

Empujan en INE proceso para liquidar a 4 partidos

MARTHA MARTÍNEZ

La Comisión de Fiscalización del INE informó que continúa el proceso de liquidación de los partidos Encuentro Social, Encuentro Solidario, Redes Sociales Progresistas y de la Revolución Democrática, que no alcanzaron el porcentaje mínimo de votos para ser movimientos nacionales.

En un comunicado, indicó que de acuerdo con un informe de la Comisión de Fiscalización, correspondiente al periodo enero-junio de 2026, el proceso de liquidación del Partido Encuentro Social, que inició en agosto de 2019, actualmente enfrenta seis procedimientos legales, cuatro de carácter laboral y dos mercantiles.

Respecto al Partido Encuentro Solidario, cuya liquidación comenzó en enero de 2022, el informe reportó 16 procedimientos legales, 15 laborales y uno mercantil.

Señala que los bienes del partido permanecen en resguardo en una bodega en Guadalajara, Jalisco, y se recibieron solicitudes de reconocimiento de crédito y de compra de bienes.

Sobre el extinto partido Redes Sociales Progresistas,

Bajo litigio

Partidos y número de procedimientos legales que enfrenta:

Encuentro Social	6
Encuentro Solidario	16
Redes Sociales Progresistas	4
PRD	211

informa que el proceso de liquidación inició en febrero de 2022 y, actualmente, registra cuatro juicios civiles en curso y de la publicación de la segunda lista de acreedores reconocidos en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 1 de abril de 2026.

De acuerdo con el documento, se realizaron reuniones de seguimiento y se revisaron 6 informes de actividades.

Asimismo, agrega que el proceso de liquidación del Partido de la Revolución Democrática, iniciado en noviembre de 2024, concentra el mayor número de litigios, con un total de 211 procedimientos, de los cuales 207 son laborales, tres penales y uno civil.

UNO DE ELLOS, SIN REGISTRO DESDE HACE SIETE AÑOS

Estancado, el proceso de liquidación del INE de cuatro partidos políticos

FABIOLA MARTÍNEZ

Aunque el mes pasado el Instituto Nacional Electoral (INE) dio registro a dos nuevos partidos políticos, este órgano revisa todavía los procesos de liquidación de cuatro partidos, incluso de uno declarado extinto desde 2019.

A la autoridad electoral le toma año y medio otorgar un registro, pero tiempos impredecibles para cerrar los capítulos de cada uno de quienes no alcanzan al menos tres por ciento de los votos en alguna elección federal.

Actualmente, en conjunto, los partidos extintos Encuentro So-

cial, Encuentro Solidario, Redes Sociales Progresistas y del PRD enfrentan 247 juicios en curso.

Los dos primeros, identificados como PES, fueron dirigidos por quienes hoy encabezan el PAZ, uno de los dos partidos recién inaugurados, con la venia del INE, ante lo cual la consejera Carla Humphrey consideró que esta circunstancia no debería significar un “borrón y cuenta nueva”, y habría que incluso prohibir que los líderes hagan otros partidos cuando todavía tienen expedientes abiertos.

Se estima que el PRD romperá todo registro de demora, pues a cerca de dos años después de su extinción hay 211 juicios en proce-

so o *sub iudice*: tres de la materia; 207 de laboral y uno civil.

Los interventores externos, para vigilar la liquidación son pagados con recursos públicos; los especialistas analizan documentos relacionados con bienes, acreedores, procedimientos legales y requerimientos de distintas autoridades.

“Es necesario decirlo con claridad: estos procedimientos no pueden permanecer abiertos de manera indefinida. Hay liquidaciones que iniciaron formalmente desde 2019 y otras desde 2022, y todavía no han concluido”, advirtió la consejera Humphrey, integrante de la comisión de Fiscalización, área que revisa los informes de los

interventores. Señaló que cada procedimiento pendiente, cada litigio no resuelto y cada bien que no se liquida oportunamente genera costos administrativos, jurídicos y patrimoniales.

“Liquidar también cuesta: cuesta honorarios, resguardo de bienes, defensa jurídica, atención a acreedores y en tiempo institucional”, expresó.

Humphrey se refirió a la importancia de fortalecer el trabajo de liquidación. Mencionó que en el sistema de partidos es normal que existan trayectorias políticas, reagrupamientos y reorganizaciones, lo cual por sí mismo no constituye una irregularidad, “pero cuando en nuevas fuerzas políticas participan personas que previamente estuvieron vinculadas con órganos de dirección o representación de partidos políticos que aún se encuentran en liquidación, resulta todavía más relevante que el INE haga un seguimiento claro, completo, transparente y con mayor celeridad de las obligaciones pendientes”.

Es decir, dijo, la creación de un nuevo partido no puede entenderse como un “borrón y cuenta nueva” respecto de obligaciones laborales, fiscales, patrimoniales o de fiscalización de partidos que perdieron el registro. Si bien son sujetos jurídicos distintos, el INE debería evitar que las liquidaciones se prolonguen de manera indefinida o que la ciudadanía perciba que las obligaciones desaparecen mientras los mismos grupos políticos obtienen otros registros, agregó.

Aclaró que no se trata de limitar indebidamente el derecho de asociación, sino de analizar si debe haber responsabilidad solidaria cuando se trate de los mismos dirigentes en los viejos y en los nuevos partidos, o si se debe prohibir que aquellos sigan ahora en otros grupos, cuando todavía tienen cuentas pendientes.

◀ Se estima que el PRD (en la imagen, en sus buenos tiempos) romperá todo récord de demora para extinguirse. Foto Cristina Rodríguez

